**Misión**. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

## Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 01/2020

## CD N° 03/2020
## "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO- ANTSV" ID 379.378

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril del año dos mil veinte, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ANTSV".**

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

### 1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Pamela Noguera** – Dirección Administrativa
- **Abg. Fernando Ferreira -** Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **C.P. Agustín Duarte -** Dirección de Auditoría Interna.

### 2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 379.378.**

### 3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivos sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de abril del 2020:

| Nº | Nombre de las Empresas | Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total. | Declaración de Mantenimiento de la Oferta | | Dirección de correo declarado por las firmas. | Ejemplares de Ofertas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 5 % | Vigencia 60 días | Empresas | Original |
| 1 | ZAIR & ASOCIADOS | GS. 116.498.352 | Presenta | Presenta | o_zar@hotmail.com | X |
| 2 | APFG SA | GS. 158.400.000 | Presenta | Presenta | apfgsa@hotmail.com | X |
| 3 | Kaavoty de Carlos Oviedo | GS. 166.284.000 | Presenta | Presenta | carlos_overa@hotmail.com | X |



Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

**Misión**. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

**OBSERVACION:**

- **LA FIRMA KAAVOTY:** Si bien presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la misma se encuentra dirigida al Ministerio del Interior.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

**4- Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

| **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | **ZAIR & ASOCIADOS** | **APFG SA** | **Kaavoty de Carlos Oviedo** |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | **NO CUMPLE** |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **ZAIR & ASOCIADOS** | **APFG SA** | **Kaavoty de Carlos Oviedo** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE | NO APLICA | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | **ZAIR & ASOCIADOS** | **APFG SA** | **Kaavoty de Carlos Oviedo** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA | Cumple según SIPE N° 1.594.233 | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | Cumple según SIPE N° 1.594.233 | NO APLICA |

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Cap. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

El oferente KAAVOTY del Sr. Carlos Rubén Oviedo, ***NO CUMPLE*** con la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, teniendo en cuenta que la misma se encuentra dirigido a la Dirección General de Migraciones – Ministerio del Interior, por lo que no corresponde.

Por lo expuesto este Comité Evaluador ***desestima la oferta presentada por la firma KAAVOTY***, teniendo en cuenta que dicha documentación es de carácter sustancial.

## 5- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

## VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

| Nª | Articulo 40 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta | a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40 | **b)** Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ZAIR & ASOCIADOS** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | **APFG SA** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## 6- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **ZAIR & ASOCIADOS y APFG SA** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas.***

### 6.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar: **la adjudicación es por el total.**

| AGRUPACION DE PRECIOS | | | ZAYR & ASOCIADOS | APFG SA |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO | 12 | 9.708.196 | 13.200.000 |

## 7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.



Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Las firmas **ZAIR & ASOCIADOS y APFG SA**, PRESENTAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. En este caso el margen de preferencia del ***20% NO ES APLICADO*** ya que ambas empresas cuentan con el mencionado certificado.

## 8- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*". Por ende,

a) **La Empresa ZAIR & ASOCIADOS es la empresa seleccionada provisoriamente por la cotización más baja.**

## 9- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| **I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **ZAIR & ASOCIADOS** |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.594.099 |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |

| **I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.** | **ZAIR & ASOCIADOS** |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.570.641 |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.570.641 |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.570.641 |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.570.641 |

| **I. Otros documentos.** | **ZAIR & ASOCIADOS** |
|---|---|
| *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:* | CUMPLE |
| • *Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la sección* | CUMPLE |
| • *Declaración Jurada listando los equipos y maquinarias con que cuenta la firma para la prestación de los servicios.* | CUMPLE |

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

| | |
|---|---|
| • *El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroides, un regulador de crecimiento IGR.*<br>***Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta:***<br>- *Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos*<br>- *Certificado de análisis de Origen y Local.*<br>- *El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.* | **NO CUMPLE** |
| • *Constancia de inscripción del RUC; el cual debe indicar que tiene como actividad la prestación de servicios de limpieza.* | CUMPLE |
| • *El oferente deberá presentar copia de facturas o contratos de prestación de los servicios de limpieza realizados en el periodo comprendido entre los años 2017, 2018 y/o 2019, cuya sumatoria deberá ser equivalente al 50% de la oferta. No es necesario un contrato o factura por cada año.* | CUMPLE |
| • Declaracion Jurada cumplimiento laboral | CUMPLE |
| • Planilla de Pago al Personal | CUMPLE |
| • Formulario de Nómina del Personal Contratado | CUMPLE |

**Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.**

## 9.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

| OFERENTE | DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO 01/2020 de fecha 16/04/2020. | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| ZAYR & ASOCIADOS | *El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroides, un regulador de crecimiento IGR.*<br>***Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta:***<br>** Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos*<br>** Certificado de análisis de Origen y Local.*<br>** El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.* | NO CUMPLE |

La firma **no cumple** con la presentación de la *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.*, por lo que este comité evaluador decide **desestimar su oferta** y pasar a la 2da mejor oferta **APFG SA**.



Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoría Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

**Misión**. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

## 10- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. | APFG SA |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.594.233 |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.594.233 |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | **NO CUMPLE** |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.594.233 |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | **NO CUMPLE** |

| I. Otros documentos. | APFG SA |
|---|---|
| *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:* | **NO CUMPLE** |
| • *Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la sección* | **NO CUMPLE** |
| • *Declaración Jurada listando los equipos y maquinarias con que cuenta la firma para la prestación de los servicios.* | **NO CUMPLE** |
| • *El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroides, un regulador de crecimiento IGR.*<br>***Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta:***<br>- *Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos*<br>- *Certificado de análisis de Origen y Local.*<br>- *El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.* | **NO CUMPLE** |
| • *Constancia de inscripción del RUC; el cual debe indicar que tiene como actividad la prestación de servicios de limpieza.* | CUMPLE |
| • *El oferente deberá presentar copia de facturas o contratos de prestación de los servicios de limpieza realizados en el periodo comprendido entre los años 2017, 2018 y/o 2019, cuya sumatoria deberá ser equivalente al 50% de la oferta. No es necesario un contrato o factura por cada año.* | **NO CUMPLE** |
| • *Declaración Jurada cumplimiento laboral* | CUMPLE |
| • *Planilla de Pago al Personal* | CUMPLE |
| • *Formulario de Nómina del Personal Contratado* | CUMPLE |

**Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.**

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV



Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

**Misión**. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad"

## 10.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

| OFERENTE | DOCUMENTO SOLICITADO POR NOTA CEO 01/2020 de fecha 16/04/2020. | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| APFG SA | *Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la sección* | CUMPLE |
| APFG SA | *Declaración Jurada listando los equipos y maquinarias con que cuenta la firma para la prestación de los servicios.* | CUMPLE |
| APFG SA | *El oferente deberá presentar copia de facturas o contratos de prestación de los servicios de limpieza realizados en el periodo comprendido entre los años 2017, 2018 y/o 2019, cuya sumatoria deberá ser equivalente al 50% de la oferta. No es necesario un contrato o factura por cada año.* | CUMPLE |
| APFG SA | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| APFG SA | *El oferente deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio y sin costo adicional para la convocante, la aplicación de detergente insecticida de baja espuma. El mismo contendrá además de piretroides, un regulador de crecimiento IGR.*<br>***Para acreditar éste requisito, deberá presentar con su oferta:***<br>** Catálogos y Anexos, de los productos ofrecidos*<br>** Certificado de análisis de Origen y Local.*<br>** El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Detergente de insecticida de baja espuma, con piretroides con regulador de crecimiento IGR.* | CUMPLE |

## 11- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

### 11.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresa APFG SA** ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

## 12- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/2020 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento doce millones (Gs.112.000.000) en Rubro 240 con Fuente de Financiamiento 30 para el ejercicio fiscal vigente. La disponibilidad para el ejercicio fiscal 2021, estará sujeto al PGN.

## 13-ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento



Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 info@antsv.gov.py
Asunción - Paraguay

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV

Abog. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica

(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En este caso no corresponde solicitar el desglose de precio, ya que el precio ofertado por la firma APFG SA se encuentra dentro del rango establecido

## 14- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

**ADJUDICAR** el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ANTSV" con ID. (Portal) 379.378**, a la siguiente empresa: **APFG SA**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, **por un monto total de Gs. 158.400.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados.

El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

A**FECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 240, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2020.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

**Abg. Pamela Noguera**
**Directora Administrativa**

**Abg. Fernando Ferreira**
**Director Gral. de Asesoría Jurídica**

**C.P. Agustín Duarte**
**Director de Auditoria Interna**



Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1°y 2° piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

TETÃ RAPE JEPORUKUAAHA
TEKOVE NANGAREKORÃ RENDA
AGENCIA NACIONAL
DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

■ GOBIERNO NACIONAL
■ TETÃ REKUÁI

*Paraguay de la gente*

## CUADRO ADJUDICADO
## CD N° 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO - ANTSV" con ID: 379.378

| | | | | | | APFG SA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de Edificio | Mes | UNIDAD | 12 | 13,200,000 | 158,400,000 |
| **Precio Total** | | | | | | | **158,400,000** |

**EMPRESA ADJUDICADA: APFG SA**, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 158.400.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

C.P. Agustín Duarte Cabañas
Director de Auditoria Interna
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídica